

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1321

RADICADO: 2019-00076-00

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: JHON JAIRO VEGA CARDONA

Dentro de la presente causa judicial está pendiente la realización de audiencia de que trata el artículo 309, numeral 6, del C. G. P., y teniendo en cuenta que ha transcurrido alrededor de un (1) mes desde la última comunicación por parte de la IPS, se considera necesario y urgente su requerimiento para que informe si el opositor, el señor ORLANDO HENAO CARDONA continúa hospitalizado o si, por el contrario, ya fue dada de alta.

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 159 del 10 de octubre de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458cd36856b26d5d8a3d7cf58af8c721aee17409ed828aueb0155ec01bef11c8**

Documento generado en 07/10/2022 10:30:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>